FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y Senadores, que resulta prioritaria y urgente la creación de una comisión Bicameral Especial para las Economías Regionales la que entienda en: el seguimiento de las iniciativas que emanen del Poder Ejecutivo, a los efectos de su evaluación y eventual corrección; actúe de nexo entre la órbita del Poder Ejecutivo y los sectores de la producción y del trabajo de cada región; y adecúe la legis lación vigente y formule la nueva normativa que el proceso de reconversión en marcha requiere.

Artículo 2°.- De forma.-